

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios, tanto internos como externos a la institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado, del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Adicionalmente, este documento proporciona información sobre políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa y siguiendo la estrategia de crecimiento del puerto de Topolobampo, la Entidad opero en condiciones económicas-financieras favorables, lo que permitió hacer frente a la demanda que la actividad portuaria exige; ya que se logró un incremento en los ingresos, en comparación al ejercicio anterior, así como también respecto a lo programado en el presente ejercicio. Esto fue posible con las obras públicas y privadas que se tienen en las terminales e instalaciones con las que cuenta esta Entidad. La generación de empleos y la búsqueda incansable para incrementar el tráfico portuario es muestra del crecimiento que la ASIPONA busca mediante una adecuada aplicación de actividades estratégicas, así como por una intensa campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocios, que permita la diversificación en la operación de nuevas cargas.

La Entidad tiene como proyectos a corto plazos la entrada en operaciones de la terminal de refinados, así también se encuentra la movilización de metanol y la puesta en marcha del Proyecto de una Instalación de Usos Múltiples (IUM), donde se contempla el Régimen Aduanero de Recinto Fiscalizado y la incorporación de una nueva línea naviera, con la cual se fortalezca la competencia efectiva en el servicio de transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en navegación de cabotaje.

Actualmente la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V., siguiendo el objetivo estratégico plasmado en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario que a la letra dice " Desarrollar, planificar y mantener la Infraestructura para el fortalecimiento de la competitividad del Puerto de Topolobampo" y "Fortalecer y mejorar una eficiente operación portuaria", la Entidad concreto

el compromiso para atraer nuevos tipos de carga al puerto y coadyuvar con los diferentes sectores en la detonación de la actividad económica para proyectar un mayor ingreso en la región y en la ASIPONA.

En el ejercicio 2023, la Entidad participó en el Proyecto para impulsar el Cabotaje y el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) en conjunto con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Dirección General de Puertos y las ASIPONAS de Ensenada, Guaymas, Mazatlán, Altamira, Tampico y Tuxpan para la movilización de mercancías mediante cabotaje, con el aprovechamiento de la vía más segura para transportar productos; el mar, fortaleciendo la infraestructura y los servicios que se ofrecen en los puertos mexicanos.

3. Autorización e Historia:

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como actividad la administración portuaria integral del puerto de Topolobampo mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Topolobampo; el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario; la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario y la prestación de servicios portuarios al amparo del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 26 de julio de 1994. Este Título establece en el Capítulo III, diversas obligaciones de expansión, modernización y mantenimiento del área y de los bienes otorgados en concesión, la cláusula sexta expresamente señala que la concesión no crea derechos reales o acción posesoria de los bienes y la trigésima octava nos obliga a revertir las obras e instalaciones que queden adheridas a los bienes concesionados sin costo alguno.

Con fecha 07 de diciembre de 2020 en decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de La Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y la Ley de Puertos publicados en el Diario Oficial de la Federación en el artículo Cuarto Transitorio que a la letra dice:

Cuarto. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina...

Este decreto en su artículo Primero transitorio entrara en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El día 16 de noviembre de 2021 se publicó el Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, Sectorizadas a la Secretaría de Marina.

Que el veintiuno de junio de dos mil veintiuno vía remota, la totalidad de las acciones de cada una de las Administraciones Portuarias Integrales, Sociedades Anónimas de Capital variable, en Asamblea General Extraordinaria por unanimidad de votos aprobaron el cambio de razón social de dichas Empresas Mayoritarias, como Administraciones del Sistema Portuario Nacional, Sociedades Anónimas de Capital Variable, denominación que se aprobó y registró la Secretaría de Economía y quedó protocolizada ante Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.

A continuación, se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

➤ **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Topolobampo en el municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

➤ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los ingresos brutos base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total a favor de la Federación que se pagó por este concepto al 30 de junio de 2024 es de 8,899,285 pesos. Incluyendo el pasivo por 1,755,953 pesos al 30 de junio de 2024.

4. Organización y Objeto Social:

El Objeto social de Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la administración del Puerto de Topolobampo, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a cargo de la Entidad por el ejercicio 2024, son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido, retención 5% al millar, el pago de los impuestos generados por la contratación de personal (seguridad social), así como el pago de contraprestaciones a la Secretaría de Marina. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de nuestra Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Entidad considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.
- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Normas Generales de Información Financiera Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental

Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental

Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la Administración del Sistema Portuario Nacional, coinciden esencialmente con las

Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y se resumen a continuación.

➤ **No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 30 de Junio de 2024**

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 (Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública). Dicha norma señala que el reconocimiento debe efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la Entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de la incidencia en los principales indicadores económicos del País; se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26.0% (8.0% promedio anual) y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La Entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2021-2023, fue en 2021 de 7.36%, 2022 de 7.80% y al 31 de diciembre de 2023 de 4.66%, lo que representa un promedio del 6.60% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 19.32%.

➤ **Beneficio a los empleados**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro, así como las indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias; son reconocidas en base a los estudios elaborados por peritos independientes al 31 de diciembre de cada ejercicio.

La NIFFCG 005 "Obligaciones Laborales", señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores. Los demás pagos basados en la antigüedad a que puedan tener derecho los trabajadores, en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

Su integración al 30 de Junio de 2024, es como sigue:

Obligaciones laborales:

Descripción	2024
Indemnización legal	
Personal de planta	5,489,938.0
Total Indemnización Legal	5,489,938.0
Prima Antigüedad	
Personal de planta	1,365,337.0
Total Prima de Antigüedad	1,365,337.0
Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2024 fue del 8.69% y del 5.27%.	
Total Provisión de Obligaciones Laborales	6,855,275.0

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarlos:

Las operaciones en moneda extranjera que realiza la Entidad, se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

La Entidad no realiza operaciones de ingresos en moneda extranjera, así como el que al 30 de junio de 2024, no cuenta con saldos de naturaleza deudora y/o acreedora derivada de operaciones en moneda extranjera; sin embargo, la Entidad tiene establecido el reconocer los activos o pasivos generados por operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

8. Reporte analítico del activo:

➤ **Inmuebles, maquinaria y equipo**

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión, siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como a continuación se indica.

% DEPRECIACIÓN

Concepto	%
Maquinaria y Equipo	10.0%
Equipo de Transporte	25.0%
Equipo Marítimo	10.0%
Equipo de Cómputo	30.0%
Otros Equipos	10.0%
Mobiliario y Equipo	10.0%
Obra Pública	5.0%

Al 30 de junio de 2024 la depreciación se presenta de forma histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

➤ Integración de los Bienes Muebles:

BIENES MUEBLES

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto 2024
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44,002,171.0	43,195,603.0	806,568.0
Equipo de Transporte	9,322,237.0	9,322,237.0	-
Mobiliario y Equipo de Administración	11,292,232.0	11,198,156.0	94,076.0
Total	64,616,640.0	63,715,996.0	900,644.0

➤ Integración de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto 2024
Terrenos	71,325.0	-	71,325.0
Subtotal Bienes Inmuebles	71,325.0	-	71,325.0
Construcción de Obra de Atraque Sur en Terminal Transbordadores	2,512,950.0	811,665.0	1,701,285.0
Subtotal de Infraestructura	2,512,950.0	811,665.0	1,701,285.0
Ampliación Muelle de Gráneles posición No.3	44,879,183.0	-	44,879,183.0
Proyecto Ejecutivo Ampliación Espuelas Ferrocarril	97,604.0	-	97,604.0
Adecuación de Línea Red ContraIncendios en zona de patios	20,779,890.0	-	20,779,890.0
Adecuación Vialidades en Áreas de Patios	60,453,389.0	-	60,453,389.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	126,210,066.0	-	126,210,066.0
Total	128,794,341.0	811,665.0	127,982,676.0

➤ **Integración de Intangibles:**

BIENES INTANGIBLES	
Descripción	2024
Licencias	218,343.0
Total	218,343.0

➤ **Obras e instalaciones**

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP, consistente en deducir para efectos del ISR la parte de las inversiones en obras no deducidas, sino hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en Condición Trigésimo octava (Reversión) del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

9. Fidelcomisos, Mandatos y Análogos:

"Sin información que revelar".

10. Reporte de la Recaudación:

"Sin información que revelar".

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 30 de junio de 2024. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene deuda pública.

12. Calificaciones Otorgadas:

"Sin información que revelar".

13. Procesos de mejora (principales políticas de control interno):

Derivado de las acciones de mejora efectuadas de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2024, el cual es presentado ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como al Órgano de Gobierno de esta Entidad, cabe destacar los siguientes resultados relevantes:

- Con referencia al Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2024, se dio cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y reformado el 05 de septiembre de 2018, esta Entidad elaboró la matriz de riesgos, mapa de riesgos institucional y el programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR), en apego a los numerales 22,23,24,25,26 y 27 del Acuerdo antes mencionado.

El personal directivo de la Entidad se reúne de manera programada para analizar los resultados que se generan y tomar las decisiones que permitan ir mejorando en materia de productividad, financiera e infraestructura; resultados que son mostrados trimestralmente al Órgano de Gobierno, en las reuniones de Consejo, procediendo la Entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho Órgano.

Cabe mencionar que la Entidad se encuentra certificada en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con vigencia 2022-2026, por lo que se refuerzan estos programas con la atención a las obligaciones de la Norma. Así mismo, la ASIPONA Topolobampo se encuentra certificada en las normas ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con vigencia de octubre 2023 a octubre 2026, por lo que la Entidad trabaja constantemente en identificar y evaluar sus aspectos ambientales, sus peligros y riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo y sus riesgos y oportunidades, así como en establecer controles operacionales para satisfacer con calidad y costos competitivos la demanda de infraestructura y servicios que la comunidad portuaria requiere, con lo que se busca ser un puerto mexicano líder en exportación agrícola y en transporte de pasajeros en el Mar de Cortés.

14. Información por segmentos:

"Sin información que revelar".

15. Eventos posteriores al cierre:

"Sin información que revelar".

16. Partes relacionadas:

No existen partes relacionadas, que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Entidad.

17. Información adicional:

➤ Contingencias

Al 30 de junio de 2024, el departamento jurídico de la Entidad informa que se encuentran vigentes un total de 47 juicios y 3 procedimientos administrativos, mismos que se relacionan a continuación de acuerdo a la materia en que son tratados: treinta y cuatro juicios en juzgados laborales, un juicios en lo contencioso administrativo, tres juicio en línea radicado en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dos juicio radicado en juzgado de distrito, en la ciudad de la Paz, B.C; tres procedimientos administrativos ante la DGP; cuatro juicios de amparo en juzgados de distrito en la ciudad de los Mochis, Sin., un Juicio Contencioso Administrativo en la Ciudad de Mexico, un Juicio de Nulidad radicado en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de la ciudad de Guadalajara Jalisco y una denuncia penal en FGR.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS DE GESTIÓN

➤ Ingresos por Servicios

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios que se proporcionan en esta Entidad de Gobierno, se dividen en uso de infraestructura que comprenden el cobro por uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, los otros conceptos por los que se derivan los ingresos son contraprestaciones en contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, del período del 01 de enero al 30 de junio de 2024 se integran de la siguiente manera.

INGRESOS	
Concepto	2024
Infraestructura	76,531,467.0
Servicios de Maniobras	
Cesiones	65,767,136.0
Servicios Conexos	6,123,097.0
Total	148,421,700.0

➤ **Otros Ingresos**

Del 1º de enero al 30 de junio de 2024 están integradas como sigue:

OTROS INGRESOS	
Concepto	2024
Recuperación de seguros	-
Bases de Licitaciones	-
Venta de Activos fijo	-
Actualización de Contribuciones de Favor	-
Otros Productos	467.0
Total	467.0

Concepto	2024
Otros Ingresos ISR Diferido	-
Otros Ingresos PTU Diferida	-
Total Otros Diferidos	-
Total Otros y Diferidos	467.0

➤ **Productos Financieros**

Los Ingresos Financieros del 1º de enero al 30 de junio de 2024 la Entidad obtuvo un monto de 2,148,920.0 pesos, los cuales fueron obtenidos por los siguientes conceptos:

PRODUCTOS FINANCIEROS	
Concepto	2024
Intereses Bancarios	2,111,272.0
Intereses Cobrados a Clientes	37,648.0
Total	2,148,920.0

• GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

➤ Gastos de Funcionamiento (Egresos)

El gasto de funcionamiento incurrido del 1º de enero al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

	2024
Costo de Prestación de Servicios	113,677,199.0
Servicios personales	5,629,527.0
Materiales y suministros	837,714.0
Servicios generales	84,209,958.0
Transmisión de dominio de Obra Pública ¹	23,00,000.0
Gastos de Administración	11,627,492.0
Servicios personales	7,050,321.0
Materiales y suministros	498,303.0
Servicios generales	4,078,868.0
Total gastos de funcionamiento	125,304,691.0

¹ Importe que la entidad transfiere al Gobierno federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones realizadas.

➤ Otros Gastos

En este rubro los importes ejercidos del 1º de enero al 30 de junio de 2024, se integran de la siguiente manera:

OTROS GASTOS	
Descripción	2024
Depreciación de activos fijos	616,242.0
Amortización	-
Estimación para Cuentas Incobrables	-
Otros Gastos	12,424.0
Total	628,666.0

La depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición.

➤ **Partidas Extraordinarias**

Las transferencias de Obra Pública que se hacen al Gobierno Federal, se aplican directamente de la cuenta de Obras de Infraestructura del activo fijo, con cargo a los Resultados del Ejercicio. Al 30 de junio de 2024 se realizó una transferencia de obra por el importe de 23,000,000.

➤ **Impuesto Sobre la Renta**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste anual por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales en los siguientes diez ejercicios.

Del 1º de enero al 30 de junio de 2024, se obtuvo un Resultado Fiscal Parcial de 58,458,262.0 pesos, con un Impuesto Sobre la Renta de 17,537,479.0 pesos del cual se acredita contra los pagos provisionales realizados por 9,683,592 pesos, resultando un saldo a cargo de ISR Parcial de 7,853,887.

➤ **Participación de los Trabajadores en las Utilidades**

La participación de los trabajadores en las Utilidades del ejercicio, se calculó en base a la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR.

Al 30 de junio de 2024, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades fue por 2,170,350.0.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ **Efectivo y equivalentes**

El saldo al 30 de junio de 2024 la cuenta de efectivo y equivalentes está conformado de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Descripción	2024
Caja	2,492.0
Bancos	2,702,977.0
Inversiones en Valores	39,431,338.0
Total	42,136,807.0

Las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

DISPONIBILIDAD EN BANCOS	
Descripción	2024
Banorte	2,702,977.0
Total	2,702,977.0

Las inversiones financieras son realizadas por la Entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detalla la inversión en valores al 30 de junio de 2024 realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

INVERSIÓN EN VALORES	
Descripción	2024
Banorte 0110690416	39,431,338.0
Total	39,431,338.0

➤ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 30 de junio de 2024 el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integra de la siguiente forma:

Descripción	2024
Cilentes	9,839,381.0
Documentos por Cobrar	41,172,340.0
Deudores Diversos	497,912.0
Contribuciones por recuperar	63,246,822.0
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	114,756,455.0

Descripción	2024
Anticipo a contratistas	69,244,036.0
Anticipo proveedores	1,907,368.0
Seguros pagados por anticipado	4,908,883.0
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios	76,060,287.0

❖ Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2024 el saldo de clientes asciende a:

CLIENTES	
Descripción	2024
Clientes	9,839,381.0
Estimación cuentas incobrables	(8,192,359.0)
Total clientes Neto de estimación Incobrables	1,647,022.0

La integración del saldo pendiente de cobro al 30 de junio de 2024 por la cantidad de 9,839,381.0 pesos se integra de la siguiente manera:

SALDO DE CLIENTES AL 30 DE JUNIO DE 2024				
Total	De 1 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
9,839,381.0	1,618,067.0	-	-	8,221,314.0

Al 30 de junio de 2024 el saldo de Documentos por Cobrar asciende a:

DOCUMENTOS POR COBRAR	
Descripción	2024
Documentos por Cobrar	41,172,340.0
Estimación para Cuentas Incobrables	(41,172,340.0)
Total Documentos por Cobrar Neto de Estimaciones Incobrables	-

Al 30 de junio de 2024, los documentos por cobrar no han tenido variación alguna, por lo que permanece el mismo importe por 41,172,340.0 pesos, los documentos suscritos por la Empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V. son a cuenta de su adeudo, generados principalmente por concepto de Almacenaje de mineral de hierro en nuestros patios, del que se hace una reseña:

Con fecha 21 de agosto de 2012, esta Entidad celebró convenio (primero de cinco), amparado por 10 pagarés con la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V., para cubrir un importe de 31,438,644.0 pesos, iniciando el primer pago el 28 de septiembre de 2012 y terminando el 30 de junio de 2013; debido a la suspensión del permiso de exportación por parte de SAT, la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V., generó costos adicionales de almacenaje por 17,629,842.0 pesos; por lo que en el mes de octubre de 2012 se suscribió un nuevo convenio (segundo de cinco), por un importe de 49,068,486.0 pesos, representado por 24 documentos mensuales, los cuales empezarían a devengarse en el mes de noviembre de 2012 y culminarían en octubre de 2014, de este convenio solo se recibió un abono por 184,094.0 pesos, ante lo cual se causó intereses y actualización por un importe de 339,232.0 pesos.

En el mes de febrero de 2013, considerando que la empresa minera, reconoce su adeudo y derivado del costo fijo de operación que tuvo que enfrentar durante el periodo que se mantuvo en suspensión por parte del SAT, se dejó sin efecto el segundo convenio suscrito en el mes de octubre, y se reestructura el adeudo por 49,223,624.0 pesos, con un nuevo esquema de pagos (tercero de cinco), en el que se firman 30 pagarés a cubrirse a partir del mes de febrero de 2013 y su término en julio de 2015. En el mes de noviembre de 2013 se firmó una nueva reestructuración del convenio (cuarto de cinco), por un importe de 49,223,624.0 pesos, integrado por 36 pagarés, mismos que comenzaron a devengarse en el mes de diciembre de 2013 y se finiquitarían en el mes de noviembre de 2016. De este convenio se recibieron pagos por 9,766,118.0 pesos, así como dos notas de crédito por 10,206.0 pesos; sin embargo, su incumplimiento en el pago ocasionó la generación de intereses y actualizaciones por 1,725,040.0 pesos.

Así fue como en diciembre de 2014, se firmó el convenio (quinto de cinco), de reestructura que actualmente está vigente, por un importe de 41,172,340.0 pesos, soportado por 28 pagarés, los cuales se empezarían a cubrir a partir del mes de abril de 2015 y culminarían en el mes de julio de 2017; cabe mencionar que de este convenio no se recibió pago alguno.

En el mes de diciembre de 2018, el juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil emitió los puntos resolutivos en donde se aprobó la acción de la parte actora y condeno a la demandada Cinco Construcciones, S.A. de C.V. a hacer el pago reclamado; el cual deberá realizar en cinco días a partir del día siguiente en el que la sentencia haya adquirido firmeza jurídica. Al no acreditar defensa y excepciones la demandada, se procedió a realizar búsqueda de propiedades en libros respectivos de la Oficialía del Registro Público de La Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Culiacán y los Mochis en el estado de Sinaloa, recibiendo como respuesta que Cinco Construcciones, S.A. de C.V., no cuenta con propiedades a su nombre en registro.

En fecha 28 de octubre de 2020 se solicita ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil gira atento oficio en donde solicite al Registro Público de Minería informe si hay concesiones mineras a nombre de la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V. y en caso de ser afirmativo se proceda al embargo de las mismas.

A la fecha se considera la imposibilidad de realizar la ejecución de sentencia en favor de la Entidad, en virtud que no tiene cuentas, ni bienes a su nombre; ante esto la Entidad elaboro el dictamen de incobrabilidad el cual se encuentra en poder de la Titular del Órgano Interno de Control de esta Administración para su visto bueno, procediendo posteriormente a revelar en la información Financiera lo conducente.

El criterio para el registro de cuentas Incobrables establecido por la entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por Incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

Al 30 de Junio de 2024 esta cuenta se integra como sigue:

ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES	
Descripción	2024
Cinco Construcciones, S.A. de C.V.	(49,364,699.0)
Total	(49,364,699.0)

Al 30 de Junio de 2024 la estimación para cuentas incobrables asciende a 49,364,699.0 pesos, de los cuales corresponden al reconocimiento del adeudo de Cinco Construcciones, S.A de C.V., el cuál se encuentra en juicio y se detalla a continuación:

El 08 de noviembre de 2014 la Entidad celebró convenio por reprogramación de pagos con la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V, por la cantidad de 41,172,340.0 pesos, importe que debieron cubrirse en 28 documentos de manera mensual. Al 31 de diciembre de 2018, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil emitió los puntos resolutiveos en donde se aprobó la acción por la parte actora y condeno a la demandada Cinco Construcciones, S.A. de C.V., a hacer el pago de lo reclamado; el cual deberá hacerse en el tiempo en que la sentencia haya adquirido firmeza jurídica. Al no acreditar defensa y excepciones la demandada se procedió a realizar búsqueda de propiedades en libros respectivos de la Oficialía del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Culiacán y Los Mochis en el estado de Sinaloa, recibiendo como respuesta que la moral Cinco Construcciones, S.A. de C.V. no cuenta con bienes en propiedad susceptibles de embargo. En fecha 28 de octubre de 2020 se solicita ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil gira atento oficio en donde solicite al Registro Público de Minería, informe si hay concesiones mineras a nombre de la empresa Cinco Construcciones, S.A de C.V. y en caso de ser afirmativo se proceda al embargo de las mismas.

A la fecha se considera la imposibilidad de realizar la ejecución de sentencia en favor de la Entidad, en virtud que no tiene cuentas, ni bienes a su nombre; ante esto la Entidad elaboró el dictamen de incobrabilidad el cual se encuentra en poder de la Titular del Órgano Interno de Control de esta Administración para su visto bueno, procediendo posteriormente a revelar en la información Financiera lo conducente.

❖ Deudores diversos

Al 30 de Junio de 2024, el saldo de deudores diversos se integra de la siguiente manera:

DEUDORES DIVERSOS	
Descripción	2024
Deudores Diversos	497,912.0
Rigoberto Ángulo Contreras	(118,162.0)
Jesús Arnulfo Roiz Retamoza	(141,450.0)
Rosa Dolores Durán Hernández	(89,413.0)
Tesorería de la Federación	(59,987.0)

Estimación cuentas incobrables	(409,012.0)
Total deudores diversos Neto de estimación incobrables	88,900.0

❖ **Contribuciones por recuperar**

Al 30 de junio de 2024, esta cuenta se integra como sigue:

CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	
Descripción	2024
IVA Acreditable	8,976,516.0
I.S.R.	54,219,509.0
Total	63,196,025.0
Retención IVA acreditable por honorarios.	50,797.0
Total contribuciones por recuperar	63,246,822.0

El día 30 de noviembre de 2023 se tramita ante la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1", recibido con número de Folio DC442300060160 solicitud de Devolución de saldo a favor de Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales del ejercicio fiscal 2022 por el importe de \$ 44,535,917.0 en donde a la fecha se encuentra en proceso de resolución.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

El ente no cuenta dentro de sus registros con Inventarios.

➤ **Inversiones Financieras**

El Ente no cuenta dentro de sus registros, con Fideicomisos a su cargo o en el cual participe.

❖ **Derechos a recibir bienes y servicios**

• **Anticipo a Proveedores y Contratistas**

Al 30 de junio de 2024 la Entidad tiene un saldo de 71,151,404 pesos, el cual se integra principalmente por el pago realizado al Grupo Corporativo Urbis, S.A. de C.V., por un importe de 28,705,621.0 pesos para la realización de la obra Ampliación Muelle Posición No. 3; se entregó el importe de 27,239,142.0 a la empresa Marurbed Constructora S.A de C.V. para la obra "Adecuaciones de las vialidades en el área de patios del recinto portuario" y al contratista Manuel de Jesus Pellegrini el importe de 245,723.0 para la supervisión de la obra; a la empresa Constructora e Inmobiliaria LM, S.A de C.V. el importe de 7,156,850.0 para la "Adecuación de la Línea de Red Contra Incendios; a la empresa de Reynaldo Arce

Ochoa el importe de 486,418.0 para el programa de mantenimiento a Infraestructura Portuaria así como por el importe de 5,410,281.0 pesos, pago realizado al contratista Ferrosteel de México, S. A. de C.V. por la obra pública consistente en la construcción de Espuelas de FFCC dentro del recinto del Puerto de Topolobampo durante el ejercicio de 2014; el valor total de esa obra incluyendo el importe en mención es por 67,989,554.0 pesos. También se realizó el pago a la empresa PRODAR, S.A de C.V. por el importe de 1,907,368.0 por el servicio de arrendamiento de un sistema de control, gestión e información del tráfico marítimo (CCTM).

ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	
Descripción	2024
Anticipo a contratistas	69,244,036.0
Anticipo a Proveedores	1,907,368.0
Estimación para Cuentas Incobrables	(5,410,281.0)
Total	65,741,123.0

Actualmente el área Jurídica se encuentra realizando las gestiones necesarias para su recuperación, se creó la reserva en cuentas incobrables por el importe de 5,410,281.0 pesos.

- **Seguros pagados por anticipado**

Al 30 de junio de 2024, la Entidad tiene un saldo de 4,908,883.0 pesos, el cual se integra principalmente por el pago realizado en el ejercicio para cubrir los seguros de bienes patrimoniales; mismos que serán amortizados en el siguiente ejercicio fiscal conforme se devenguen.

SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	
Descripción	2024
Seguro de Bienes Patrimoniales	4,715,252.0
Seguro de Vida Anticipado	193,631.0
Total	4,908,883.0

- **Estimaciones y Deterioros**

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecidos por la Entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 30 de junio de 2024, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados como sigue:

Integración de los Bienes Muebles:

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión. Siguiendo el método de la línea recta a partir del mes siguientes al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

BIENES MUEBLES			
Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
			2024
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44,002,171.0	43,195,603.0	806,568.0
Equipo de Transporte	9,322,237.0	9,322,237.0	-
Mobiliario y Equipo de Administración	11,292,232.0	11,198,156.0	94,076.0
Total	64,616,640.0	63,715,996.0	900,644.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 30 de junio de 2024.

PRODUCTO DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE BIENES MUEBLES		
Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
64,616,640.0	64,616,640.0	-

Integración de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO			
Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
			2024
Terrenos	71,325.0	-	71,325.0
Subtotal Bienes Inmuebles	71,325.0	-	71,325.0
Construcción de Obra de Atraque Sur en Terminal Transbordadores	2,512,950.0	811,665.0	1,701,285.0
Subtotal de Infraestructura	2,512,950.0	811,665.0	1,701,285.0
Ampliación Muelle de Gráneles posición No.3	44,879,183.0	-	44,879,183.0
Proyecto Ejecutivo Ampliación Espuelas Ferrocarril	97,604.0	-	97,604.0
Adecuación de Línea Red Contra incendios en zona de patios	20,779,890.0	-	20,779,890.0
Adecuación Vialidades en Areas de Patios	60,453,389.0	-	60,453,389.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	126,210,066.0	-	126,210,066.0
Total	128,794,341.0	811,665.00	127,982,676.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 30 de junio de 2024.

PRODUCTO DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE BIENES INMUEBLES		
Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
71,325.0	71,325.0	-

Integración de Intangibles:

BIENES INTANGIBLES	
Descripción	2024
Licencias	218,343.0
Total	218,343.0

➤ Activos Diferidos

A continuación se detallan la integración de Otros Activos Diferidos al 30 de junio de 2024:

ACTIVOS DIFERIDOS	
Descripción	2024
Deposito en garantía	217,253.0
Activo por impuestos Diferidos ISR Y PTU	3,218,432.0
Total	3,435,685.0

Al 30 de junio de 2024, el Activo por impuestos Diferidos ISR y PTU, está integrados como sigue:

INTEGRACIÓN DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
Descripción	2024
PTU Diferida	576,627.0
ISR Diferida	2,641,805.0
Provisión de impuestos Diferidos (ISR y PTU)	3,218,432.0

Los impuestos a la utilidad diferidos que se muestran en los estados de situación financiera se integran como sigue:

		2023
<u>Activos por impuestos a la utilidad diferidos:</u>		
Estimación para cuentas incobrables		(1,745,788.0)
Propiedades, maquinaria y equipo, neto		370,641.0
Impuestos por recuperar		782,041.0
Pérdidas fiscales por amortizar		
Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados		895,005.0
PTU causada		1,139,144.0
Anticipos de clientes		1,200,762.0
		<u>2,641,805.0</u>
<u>Pasivos por impuestos a la utilidad diferidos:</u>		
Pagos anticipados		-
PTU diferida		-
		<u>-</u>
Menos estimación por activos diferidos de dudosa recuperación		-
Activo por impuestos a la utilidad diferidos neto		<u>2,641,805.0</u>

La PTU diferida que se muestran en los estados de situación financiera se integra como sigue:

		2023
<u>Activos por PTU diferida:</u>		
Estimación para cuentas incobrables		(581,929.0)
Propiedades, maquinaria y equipo, neto		123,547.0
Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados		634,755.0
Anticipos de clientes		400,254.0
		<u>576,627.0</u>
<u>Pasivos por PTU diferida:</u>		
Pagos anticipados		-
		<u>-</u>
Menos estimación por activos diferidos de dudosa recuperación		-
Activo por PTU diferida neto		<u>576,627.0</u>

➤ **Otros activos**

"Sin Información que revelar".

PASIVO

> Ingresos cobrados por anticipado

Al 30 de junio de 2024, están integrados como sigue:

INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO	
Descripción	2024
Anticipo de clientes	4,318,530.0
Total	4,318,530.0

El saldo al 30 de junio de 2024, este saldo está integrado por el importe recibido por concepto de contraprestación del cliente Baja Ferries por 4,318,530.0 pesos.

> Otros pasivos a corto plazo

Al 30 de junio de 2024, están integrados como sigue:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	
Descripción	2024
Depósitos en garantía	1,712,649.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,170,350.0
Otros acreedores diversos	11,882,748.0
Total	15,765,747.0

La participación de los trabajadores en las Utilidades del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR al 30 de junio de 2024.

Al 30 de junio de 2024, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades fue por un importe de 2,170,350.0 pesos.

➤ **Retenciones y Contribuciones**

La integración de los impuestos por pagar al 30 Junio de 2024, se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONTRIBUCIONES POR PAGAR	
Descripción	2024
Impuesto Sobre la Renta	-
Contraprestación Gobierno Federal	1,755,953.0
Cuotas Obrero-Patronales Seguro Social	387,749.0
Impuesto Sobre el Producto del Trabajo	322,548.0
Retenciones de IVA	50,797.0
Sistema de Ahorro para el Retiro	71,390.0
5 al Millar Retenido Sobre Obra Pública	98,928.0
Impuesto Sobre Nominas	43,277.0
5 % Aportaciones al INFONAVIT	178,475.0
10 % Sobre Honorarios	42,677.0
IVA por pagar	850,674.0
Total	3,802,468.0
RETENCIONES	
Descripción	2024
Retención de Crédito INFONAVIT	198,323.0
Total Retenciones	198,323.0
Total Retenciones y Contribuciones por pagar	4,000,791.0

Estas obligaciones corresponden a las contribuciones y retenciones generadas al 30 de Junio de 2024.

➤ **Fondo de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo**

“Sin información que revelar”.

➤ **Pasivos Diferidos y Otros**

❖ **Provisiones a largo plazo**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, y las remuneraciones que se pagan al término

de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro, como son las indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias; los cuales son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes al 31 de diciembre de cada ejercicio.

La NIFCG 005 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales e informales, respecto de las remuneraciones que se pagaran a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectara los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza.

Su integración al 30 de junio de 2024 es como sigue:

Obligaciones laborales:

PROVISIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES	
Descripción	2024
Indemnización legal	
Personal de planta	5,489,938.0
Total Indemnización Legal	5,489,938.0
Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2023 fue del 9.70% y del 7.04%.	
Prima Antigüedad	
Personal de planta	1,365,337.0
Total Prima de Antigüedad	1,365,337.0
Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2023 fue del 9.70% y del 7.04%.	
Total	6,855,275.0

❖ **Pasivos diferidos a largo plazo**

Al 30 de junio de 2024, la entidad no conto con pasivos diferidos.

➤ **Concesión y contraprestación al Gobierno Federal**

❖ **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Topolobampo en el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

❖ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se paga al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los ingresos brutos totales base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos. Ingresos por recuperación de seguros ni los Ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual, además del 5.0% por aprovechamiento por manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior. De estos aprovechamientos que se pagan mensualmente a la Secretaría de Marina los correspondientes a la tarifa "B" se autoriza a la ASIPONA para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP).

Al 30 de junio de 2024, el importe total a favor de la Federación que se pagó por este concepto es de 8,899,285.0 pesos. Incluyendo el pasivo por 1,755,953.0 pesos, al 30 de junio de 2024.

❖ **Transferencia de Activos**

Las transferencias de la Obra Pública que se hacen al Gobierno Federal, se aplican directamente de la cuenta de Obras de Infraestructura del activo fijo, con cargo a los Resultados del Ejercicio. Al 30 de junio de 2024 la Entidad realizó una transferencia por el importe de 23,000,000.0.

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Patrimonio Contribuido**

❖ **Capital social**

Está representada por 500 acciones fijas al 30 de junio 2024 así como por 841,462 acciones de la parte variable por el periodo al 30 de junio de 2024, con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

CAPITAL SOCIAL	
Concepto	2024
Capital social fijo	50,000.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	169,503.0
Total capital social fijo	219,503.0
Capital social variable	84,146,200.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	12,134,239.0
Total capital social variable	96,280,439
Total Capital Social	96,499,942

Distribución Accionaria:

CAPITAL SOCIAL

Concepto	2009
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	49,900.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	100.0
Variables (Serie A-2)	42,915,000.0
Variables (Serie B-2)	41,231,200.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	12,303,742.0
Total Capital Social	96,499,942.0

Las acciones de la serie "A" sólo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49.0% restante de las que se encuentren en circulación y podrán ser libremente suscritos o adquiridos por cualquier persona física o moral.

La Cuenta de Capital social se integra de las siguientes aportaciones y disminuciones:

MOVIMIENTOS DE CAPITAL SOCIAL

Concepto	Fecha de Aportación	Aportaciones de Capital	Capital Histórico Acumulado
Aportación Capital Social Inicial	Julio 1994	50,000.0	50,000.0
Aportación Capital Variable	Septiembre 1995	701,000.0	751,000.0
Aportación	Agosto 1996	1,889,900.0	2,640,900.0
Aportación	Junio 1998	141,000.0	2,781,900.0
Aportación	Diciembre 1998	1,000,000.0	3,781,900.0
Aportación	Enero 2003	24,783,500.0	28,565,400.0
Aportación	Noviembre 2005	12,477,400.0	41,042,800.0
Aportación	Agosto 2006	11,785,400.0	52,828,200.0
Aportación	Junio 2009	250,000,000.0	302,828,200.0

Aportación	Septiembre 2009	16,064,200.0	318,892,400.0
Aportación	Noviembre 2009	29,813,200.0	348,705,600.0
Aportación	Junio 2012	167,000,000.0	515,705,600.0
Aportación	Agosto 2012	143,129,500.0	658,835,100.0
Aportación	Diciembre 2014	86,000,000.0	744,835,100.0
Disminución	Julio 2017	82,732,100.0	662,103,000.0
Disminución	Julio 2018	16,796,900.0	645,306,100.0
Disminución	Enero 2020	326,392,400.0	318,913,700.0
Disminución	Marzo 2021	12,717,500.0	306,196,200.0
Disminución	Septiembre 2021	222,000,000	84,196,200.0

Al 30 de junio de 2024 la Entidad no realizó capitalización alguna.

➤ **Patrimonio Generado**

❖ **Utilidad Integral**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por la utilidad neta del periodo determinada y las partidas que se llevaron directamente al Capital Contable de conformidad con las Normas de Información Financiera, así como el I.S.R. diferido.

❖ **Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas**

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (Impuesto Sobre la Renta) a la tasa del 30.0%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la Ley, en donde juegan un papel importante el importe del reembolso, la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) y las cuentas de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) y Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

❖ **Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso**

Al 30 de junio de 2024, la Entidad no ha recibido aportaciones del Gobierno Federal.

❖ **Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro**

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe al 30 de junio de 2024 de 24,637,730.0 pesos.; de este importe como lo marca la Ley de Sociedades Mercantiles "Art. 20 de las Utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente el cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva...".

❖ **Resultado de ejercicios anteriores**

Al 30 de junio de 2024, el saldo acumulado asciende a 70,722,104.0 pesos.

IV- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos finales al 30 de junio de 2024 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Descripción	2024
Bancos/dependencias y otros	2,705,469.0
Inversiones temporales	39,431,338.0
Total	42,136,807.0

➤ **Adquisición de bienes muebles e Inmuebles**

En Inversiones Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2024 fue 42,572,560.0.

➤ **Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

Concepto	2024
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	69,020,349.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	
Depreciación	616,242.0
Amortización	-
Incremento en las provisiones	2,774,489.0
Otros gastos contables que no afectan el efectivo	40,537,479.0
Otros ingresos contables que no afectan el efectivo	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-
Ganancia /pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-
Incremento en cuentas por cobrar	454,409.0
Partidas Extraordinarias	44,382,619.0
Ahorro/Desahorro	24,637,730.0

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

➤ "Sin información que revelar".

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como en materia de presupuestos, se registraron en cuentas de orden contables y presupuestales los siguientes conceptos:

- Contables:
 - Resultado Fiscal del ejercicio
 - Fondo de reserva
 - Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
 - Título de concesión
 - Aplicación fondo de reserva
 - Donación/Transferencia de Obra al Gobierno Federal

- Presupuestales
 - Presupuestarías (Cuentas de Ingresos)
 - Presupuestarias (Cuentas de egresos)

Los importes de las cuentas de orden presupuestales de ingresos al 30 de junio de 2024, son los siguientes:

Cuenta	Nombre	2024
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	282,189,666.0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	282,189,666.0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	150,571,088.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	150,432,669.0

Los importes de las cuentas de orden presupuestales de egresos al 30 de junio de 2024, son los siguientes:

Cuenta	Nombre	2024
82.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	282,189,666.0
82.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	282,189,666.0
82.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
82.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
82.5	Presupuesto de Egresos devengado	166,811,600.0
82.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	145,015,008.0
82.7	Presupuesto de Egresos Pagado	145,015,008.0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estado Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Autorizó: Ing. Carlos Meraz Zavala
Director General



Elaboró: L.C. Mario Gustavo Montesinos Valenzuela
Gerente de Administración y Finanzas